

ellos contenidas.

Se dió cuenta de haber sido aprobado por el Sr. Gobernador el expediente para la construcción de los divanes, y su remate a favor de Ignacio Fernandez Guillen, a quien se le ha hecho saber para su cumplimiento.

En seguida se dió lectura a una exposicion que Andres Garcia Pedren de esta vecindad ha dirigido al tenor Gobernador, el que la pasó a este Ayuntamiento en comunicacion del dicho para q. informe quanto se le ojerca y pareca sobre ella; y de q. entera de D. S. abierta discusion sobre las particulares, q. en la misma se contienen acordaron se informe: Que en efecto dho. Andres ofreció otorgar con bien de su propiedad la fianza que fuese bastante a cubrir la cantidad de ochomil setecientos reales en q. Luis Rodena remató el arbitrio de uso voluntario de pesos y medidas, siempre q. se interpretasen las condiciones decima y undecima, en los mismos terminos q. lo ha solicitado de D. S.; mas no considerando esta corporacion con atribuciones primeras para anular el remate de Luis Rodena, por ser dudoso y cuestionable el

